

-.DECRETO N° 219/2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 1617/2018 y el Decreto N° 212/2018, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la Ordenanza mencionada se dispone el procedimiento de Licitación Pública, a los fines de la contratación de la Mano de Obra, para la ejecución de la Obra de Cordón cuneta, que la misma contempla, autorizándose a esos efectos al D.E.M.

Que mediante Decreto N° 212/2018 se llama a Licitación Publica a estos fines, fijándose para el día 14 de Noviembre de 2018 a las a las 12:00 hora y en el Edificio Municipal la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas interesadas.

Que en el día y a la hora indicada más arriba, se presentó una única propuesta, perteneciente a la Empresa AIVEL SA.

Que dicha propuesta cumple con todos los requisitos formales y de fondo requeridos.

Que, en virtud de lo antes expresado corresponde la adjudicación de la Obra, para la ejecución de la Obra de Cordón cuneta a la Empresa AIVEL SA, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA

Art.1º: **APRUÉBANSE** las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública dispuesta por Ordenanza N° 1617/2018 y Decreto N° 212/2018.-----

Art.2º: **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa AIVEL SA la ejecución de la Obra de Cordón cuneta, en un todo conforme a lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza N° 1617/2018, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.202.509,40), los que serán pagados en diez cuotas del mismo monto, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 220.250,94) cada una.-----

Art. 3º: **DESÍGNESE** al Arq. Luis Fabio Rivadero como Director Técnico a los fines de que lleve a cabo el control permanente de la obra.-----

Art. 4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 12 de Noviembre de 2.018.---